

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P04233

1 **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
2 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE**
3 **TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A.-**
4 **CUANTIA: U.S.D. \$ 11.500,00**
5 **DI: 3 COPIAS.-**



6 -----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, hoy día veintidós de Junio
9 del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada WENDY MARIA
10 VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL
11 CANTÓN GUAYAQUIL, comparece con plena capacidad,
12 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
13 escritura: el señor ALFREDO ADOLFO ABAD ESPINOZA,
14 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
15 la compañía DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT
16 S.A. calidad que la acredita con el nombramiento que
17 acompaña como habilitante, quien actúa además
18 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
19 de Accionistas del veinte de Junio de dos mil
20 diecisiete; en calidad de COMPARECEINTE.- El
21 compareciente declara ser, de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
23 ocupación Ejecutivo; domiciliado en esta ciudad de
24 Guayaquil; hábil en derecho para contratar y contraer
25 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud
26 de haberme exhibido sus documentos de
27 identificación cuyas copia fotostáticas debidamente
28 certificadas por mí, agrego a esta escritura



N° TRAMITE: 43332-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
06/07/17 2.1.1



1 documento habilitante. Advertido el compareciente por mí
2 la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
3 así como examinados que fueron en forma aislada y
4 separada de que comparece al otorgamiento de esta
5 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
6 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
7 pública la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA.- En el
8 Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase
9 incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y
10 Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
11 PESADO TRANSMONT S.A.- de conformidad con las
12 cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-
13 Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente
14 escritura pública el señor ALFREDO ADOLFO ABAD
15 ESPINOZA, a nombre y representación de la COMPAÑÍA DE
16 TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A. en su calidad de
17 Gerente General, según consta de la copia del nombramiento
18 que se adjunta y se incorpora a la presente como documento
19 habilitante, debidamente autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas del veinte de Junio del dos
21 mil diecisiete, cuya copia certificada mencionada se la
22 agregara a la presente como documento habilitante.-
23 CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante
24 Escritura Pública celebrada el veintinueve de Agosto del
25 dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Séptima del
26 cantón Guayaquil, abogada WENDY MARIA VERA RIOS, e
27 inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el
28 cuatro de septiembre del dos mil catorce, se constituyó la



1 **COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A.,**
2 **con un capital suscrito de Mil dólares y Autorizado de Dos**
3 **mil dólares.- b) La junta General Extraordinaria de**
4 **Accionistas, celebrada el veinte de Junio del dos mil**
5 **diecisiete, en forma unánime de votos resolvió el**
6 **aumento de capital y reforma de estatutos y**
7 **consecuentemente reformar el Artículo sexto tal como consta**
8 **del acta que se adjunta.- CLAUSULA TERCERA.-**
9 **DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos,**
10 **el señor ALFREDO ADOLFO ABAD ESPINOZA, en calidad de**
11 **Gerente General y debidamente autorizado por La junta**
12 **General Extraordinaria de Accionistas de la COMPañÍA DE**
13 **TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A., celebrada el**
14 **veinte de Junio del dos mil diecisiete, realizo las**
15 **siguientes declaraciones a) Que el capital Social de su**
16 **representada ha sido aumentado en la cantidad de ONCE**
17 **MIL QUINIENTOS DOLARES (\$. 11.500,00) mediante la**
18 **emisión de ONCE MIL QUINIENTOS (11.500) nuevas**
19 **acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una**
20 **cada acción de tal manera que el nuevo capital social**
21 **es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
22 **UNIDOS DE AMERICA (U.S.D. \$ 12.500,00), dividido en doce**
23 **mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e**
24 **indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de**
25 **América cada una.- b) Que las ONCE MIL QUINIENTOS**
26 **(11.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN**
27 **dólar cada una cada, han sido suscrita y pagadas en la forma**
28 **que consta en el acta de la Junta General Extraordinaria**



1 celebrada el veinte de Junio del dos mil diecisiete.- c) Fijado
2 el Capital Autorizado de la compañía en la suma de
3 VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMERICA.- d) Que como consecuencia de lo anterior queda
5 reformado el Artículo Sexto del estatuto en la forma
6 establecida en el acta del veinte de Junio del dos mil
7 diecisiete.- e) yo, ALFREDO ADOLFO ABAD ESPINOZA, de
8 nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado en mi
9 calidad de Gerente General y representante legal de la
10 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A.,
11 ante usted dentro de este trámite declaro BAJO JURAMENTO,
12 sobre el correcto aumento del Capital Social y Capital
13 Autorizado y Reforma del estatuto Social de la compañía
14 según consta en el acta ante referida, Dejo constancia que el
15 pago realizado en numerario está registrado legalmente así
16 mismo que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
17 TRANSMONT S.A., a la fecha no tiene suscrito ni pendiente
18 contrato alguno con entidades del sector publico así como los
19 accionista de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.-
20 Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo
21 para la completa validez de la presente.- Hasta aquí, la minuta
22 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
23 encuentra firmada por Jaime Briones Espinoza, Abogado
24 profesional con matrícula número cinco mil quinientos
25 sesenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.-
26 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
27 se observaron los preceptos legales que el caso, requiere;
28 y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2017

SR. ALFREDO ADOLFO ABAD ESPINOZA
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informar que la Junta General de Accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la misma por un Periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el Estatuto.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Titular Trigésima Séptima Del Canto Guayaquil, **AB. WENDY MARIA VERA RIOS**, el 29 de agosto del 2014 e inscrita en el Registrador de la Propiedad con fecha 4 de septiembre del 2014.

El ejercicio de su cargo de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Muy atentamente,

Se conforma al Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial, D.F. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,
Juan Daniel Medina Plus
JUAN DANIEL MEDINA PLUS
Secretario Ad-Hoc de la Junta
XXXVII
GUAYAQUIL

22 JUN 2017
Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A. para el cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2017

Alfredo Adolfo Abad Espinoza
ALFREDO ADOLFO ABAD ESPINOZA
GERENTE GENERAL
C.I. N° 1713876611



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.930
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A.**, a favor de **ALFREDO ADOLFO ABAD ESPINOZA**, de fojas 24.990 a 24.994, Registro de Nombramientos número 6.777.

ORDEN: 21930



Guayaquil, 14 de junio de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0106902



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: .
RAZÓN SOCIAL:

0992883391001
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 04/09/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE TRANSPORTE PESADO		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Numero: SOLAR 4 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA TIENDA TODO CIEN Manzana: 10-418 Celular: 0992489993 Email: transmонта@hotmail.com		

Je conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

22 JUN 2017

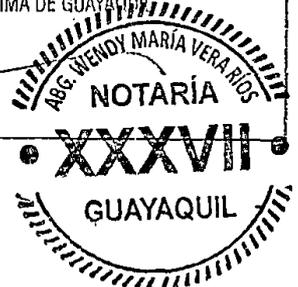


ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000427546

Fecha: 28/04/2016 08:48:38 AM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992883391001
 RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: CASAL VASQUEZ GABRIELA JANETH
 CONTADOR: ZAMORA MENDOZA ZULEMA LAYANARA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/2014
 FEC. INSCRIPCIÓN: 29/10/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN:
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE PESADO

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Numero: SOLAR 4 Manzana: 10-418 Referencia ubicacion: A
 MEDIA CUADRA DE LA TIENDA TODO CIEN Celular: 0992489993 Email: transmонта@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000427546
 Fecha: 26/04/2016 06:46:38 AM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 171387661-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ABAD ESPINOZA ALFREDO ADOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-01-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA GABRIELA VARGAS GILER




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ABAD TORRES RODOLFO ENRIQUE

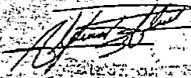
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOZA TORRES GLORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2011-04-08

FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-08

000542542





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001-024 NUMERO 1713876611 CEDULA

ABAD ESPINOZA ALFREDO ADOLFO APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

SANTO DOMINGO CANTON ZONA: 1

SANTO DOMINGO PARROQUIA




CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Wendy Maria Vera Rios
PRESIDENTA DE LA JURY

De conformidad al Art. 10 numeral 3 de la Ley Notarial, LFE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

22 JUN 2017 *Wendy Maria Vera Rios*



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A. CELEBRADA EL
VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Junio del Dos mil diecisiete, a las 15h30, en el domicilio de la compañía ubicado la Ciudadela Alborada Décima Etapa, solar No. 4, de la Manzana No. 10-418, parroquia Tarqui, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A.**, con la concurrencia de los señores : **ALFREDO ADOLFO ABAD ESPINOZA**, como propietario de **QUINIENTAS (500)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a 500 votos ; **MARIA GABRIELA VARGAS GILER**, como propietaria de **QUINIENTAS (500)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a 500 votos ; como cada uno de los accionistas y concurrentes representan la totalidad del capital Social Pagado de la Compañía que es de **UN MIL DOLARES (\$1.000,00)**, dividido en Mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN dólar** cada una de ellas; Resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas , en uso de las facultades que les confieren los Art. **238 y 239** de la sección L, de la nueva codificación de la Ley de Compañías para conocer, resolver y tratar los siguientes puntos del Orden del Día y que son del tenor siguiente:

- . **UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL PAGADO O SUSCRITO Y AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.-**
- . **DOS.- CONOCER Y RESOLVER LAS REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

Preside la sesión en su calidad de Presidente Ad-hoc, la señora **MARIA GABRIELA VARGAS GILER**, y actuando como secretario de la junta el señor **ALFREDO ADOLFO ABAD ESPINOZA, Gerente General**; El secretario de la Junta informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo que la Presidente la declara legalmente instalada y abiertas las deliberaciones poniendo en consideración de los accionistas los puntos del orden del día, toma la palabra la Presidenta de la Junta quien manifiesta que por secretaria se pase a leerme los siguiente puntos del orden del día los mismo que dicen:

- . **UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL PAGADO O SUSCRITO Y AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.-**

Para el efecto toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta, que para el desenvolvimiento de la compañía, dentro de sus actividades comerciales y de su objeto social es menester efectuar el correspondiente aumento de capital social o



suscrito de la compañía en la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES** y aumentar el capital Autorizado en **VEINTICINCO MIL DOLARES.-**

Solicitando a la Junta un pronunciamiento al respecto y con la resolución adoptada.-

La junta General luego de deliberar y analizar la exposición de la Presidente y tomando en consideración lo dispuesto deciden y resuelven por unanimidad de votos de elevar el capital suscrito de la compañía en la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS DOLARES (\$ 11,500,00)** mediante la emisión de 11.500 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una cada acción.- Por lo que los accionista deciden de acuerdo a su derecho de preferencia suscribir nuevas acciones de acuerdo a su proporción a las que actualmente poseen la totalidad de las 11.500 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una cada, en el aumento de capital acordado de la siguiente manera: **ALFREDO ADOLFO ABAD ESPINOZA**, suscribe 5750 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una cada; **MARIA GABRIELA VARGAS GILER**, suscribe 5750 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una cada, en el aumento de capital acordado, y pagar el 100 por ciento del mismo en numerario esto es la cantidad de \$ 11.500 dólares, moción que es aceptada por la junta general. La misma que también resuelve por unanimidad aumentar el Capital Autorizado en la suma de **VEINTICINCO MIL DOLARES**, además dejan manifestado que la nacionalidad de los accionista suscriptores es ecuatoriana.-

. DOS.- CONOCER Y RESOLVER LAS REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Manifiesta la Presidente de la Junta que como consecuencia de las resoluciones adoptadas y una vez que están aprobados los puntos del orden del día esto trae como consecuencia la reforma del artículo sexto del estatuto el mismo que dirá en el futuro:

ARTICULO SEXTO.- EL Capital Autorizado de la compañía será de **VEINTICINCO MIL DOLARES**, de los Estados Unidos de América; el Capital Suscrito es de **DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en doce mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero, cero, cero, cero, uno hasta la doce mil quinientas inclusive, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta general de accionistas. Cada título podrá contener una o más acciones. Serán firmadas por el Gerente General y Presidente. La compañía considerara propietarios de las acciones a quien aparezca registrado como tal en el libro de Acciones y Accionista.-

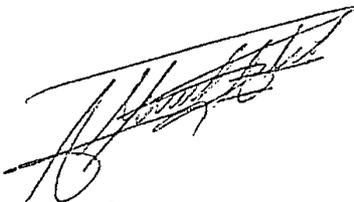
La Junta General decide también de manera unánime deciden autorizar al Gerente General de la Compañía para que en su calidad de representante legal de la misma, otorgue la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de

Estatutos, y proceder a dar cumplimiento a las solemnidades legales para su perfeccionamiento. En virtud de que han sido resuelto todos los puntos del orden del día, el secretario pide un receso para la redacción de la presente acta, Reinstalada la sesión con los que la constituyeron, el acta fue leída y aprobada sin modificación por los concurrentes siendo las dieciocho horas en que se levantó la sesión y para constancia de lo cual firman en unidad de acto.-

f) ALFREDO ADOLFO ABAD ESPINOZA

f) MARIA GABRIELA VARGAS GILER

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ACTA ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO



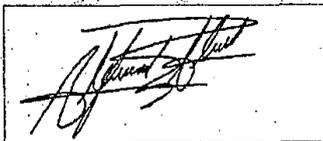
ALFREDO ADOLFO ABAD ESPINOZA

GERENTE GENERAL - SECRETARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713876611

Nombres del ciudadano: ABAD ESPINOZA ALFREDO ADOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS GILER MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: ABAD TORRES RODOLFO ENRIQUE

Nombres de la madre: ESPINOZA TORRES GLORIA MARIA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

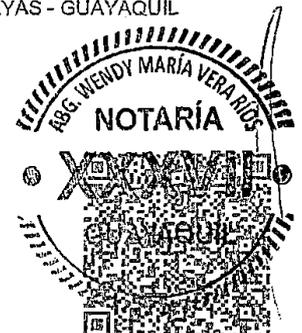
N° de certificado: 178-032-40296



178-032-40296

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ALFREDO ADOLFO ABAD ESPINOZA
C. C. No. 17387661-1

En su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía de TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A.
R.U.C. No. 0992883391001

ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



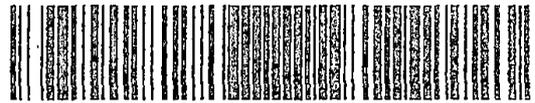
Wendy Maria Vera Rios



**ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**



Factura: 003-002-000054492



20170901037P04233

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901037P04233					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JUNIO DEL 2017, (17:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABAD ESPINOZA ALFREDO ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713876611	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11500.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

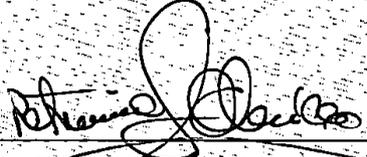
NUMERO DE REPERTORIO: 27.736 |
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de estatutos** de la compañía denominada: **COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSMONT S.A.**, de fojas 25.166 a 25.177, Registro Mercantil número 2.125. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27736




Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de junio de 2017

REVISADO POR 

Nº 0122511

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 JUL 2017

RECIBIDO

Hora: 9:30 TUN